



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		
ACTA No. AE-2025-001889 - AREAD-GRUCO-2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ **Jefe Área Administrativa**
Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
- ✓ **Evaluador Financiero – Económico**
CPS. DIANA MAYERLY URIBE
- ✓ **Evaluador Jurídico**
PRS11. MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA
- ✓ **Evaluador Técnico**
SI. ANDRÉS ARTURO URREA VARON
- ✓ **Evaluador Técnico SGA**
CPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
- ✓ **Evaluador Técnico SG-SST**
CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ
- ✓ **Evaluador Técnico AYB**
CPS. LUISA FERNANDA PABON

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el jefe área administrativa con los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico y la responsable del grupo de contratos, con el fin de verificar las evaluaciones correspondientes al PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", nombrados mediante Resolución N.º 089 del 13 de marzo del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-001799-DIBIE-AREAD-GRUCO del 13 de marzo de 2025, así:

ACTA No. **AC-2025-001889** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-008394 /ADMON-SOPOR- 29.25, la evaluadora jurídica PRS11. MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA, realiza evaluación correspondiente al proceso PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" presenta el informe de la verificación jurídica así:

I. PROPUESTA.

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

PULPAFRUIT SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.</p> <p>NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.</p>	X Fls 7 a 10	
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p>	X Fls 11 a 19	
3.	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso</p> <p>NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.</p>	X Fls 20 a 23	

4.	<p>COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta,</p>	<p>X Fls 24 a 28</p>	
5.	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>X Fls 29-30</p>	
6.	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.</p>	<p>X Fl 31</p>	
7.	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.</p>	<p>X Fl 32.</p>	
8.	<p>VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.</p>	<p>X Fls 33-34</p>	
9.	<p>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.</p>	<p>X Fls 35-36</p>	
10.	<p>CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</p>	<p>X Fl 37-38</p>	
11.	<p>CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.</p>	<p>X Fl 39-40</p>	

ACTA No. **Ac-2025-001889** AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

12.	Certificación REDAM, - El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X Fl 41	
13.	Antecedentes de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X Fl. 42	
14.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente	X Fl 43	
15.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X Fl 44	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada	X Fl 45	
17	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta	X Fls 46 a 48	

CONCEPTO

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	PULPAFRUIT SAS	CUMPLE	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2025-008196-AREAD-GRUFI - 29.25, el evaluador económico-financiero CPS. DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA, realiza evaluación correspondiente al PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." se presenta la evaluación económica final de la siguiente manera:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PULPA DE FRESA	KILO	\$ 10.064	\$ 8.957
2	PULPA DE GUAYABA	KILO	\$ 7.624	\$ 6.785
3	PULPA DE MANDARINA	KILO	\$ 11.512	\$ 10.246
4	PULPA DE MARACUYA	KILO	\$ 15.659	\$ 13.937
5	PULPA DE PERA	KILO	\$ 9.026	\$ 8.033
6	PULPA DE GUANABANA	KILO	\$ 12.397	\$ 11.033

ACTA No. ~~AC-2025-001889~~ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

7	PULPA DE LULO	KILO	\$ 10.534	\$ 9.375
8	PULPA DE MANGO	KILO	\$ 8.544	\$ 7.604
9	PULPA DE MORA	KILO	\$ 11.438	\$ 10.180
10	PULPA DE PIÑA	KILO	\$ 8.206	\$ 7.303
11	PULPA DE TOMATE DE ARBOL	KILO	\$ 9.145	\$ 8.139
12	PULPA DE DURAZNO	KILO	\$ 11.305	\$ 10.061
13	PULPA DE LIMON	KILO	\$ 10.665	\$ 9.492
14	PULPA DE MANZANA	KILO	\$ 8.824	\$ 7.853
15	PULPA DE NARANJA	KILO	\$ 10.383	\$ 9.241
16	PULPA DE PAPAYA	KILO	\$ 8.847	\$ 7.874
17	PULPA DE FRUTOS ROJOS	KILO	\$ 11.637	\$ 10.357
VALOR TOTAL			\$ 175.811	\$ 156.470

Concepto:

Al revisar la propuesta del oferente **PULPA FRUIT S.A.S** se observa que el valor ofertado es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS. (\$156.470.00) M/CTE, siendo menor al valor estimado, por lo cual **CUMPLE** el factor económico y se aceptaría la propuesta.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-008311 - AREAD -GRULO-SOPOR 29.25, El evaluador Técnico Subintendente ANDRES ARTURO URREA VARON realiza evaluación correspondiente al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" presenta el informe de la verificación técnica así:

"En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2025 por parte el grupo de contratos para ejecución de evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 044 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, las evaluaciones técnicas de la propuesta, así:

PROPUESTA	EVALUADO No. 1
1	PULPAFRUIT LIMITADA NIT: 800.164.351-6 Dirección: Calle 18 sur No. 28-42 E-mail: info@pulpafruit.com Teléfono: 6017270783

Condiciones Técnicas

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X FOLIO 227	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	X FOLIO 228	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:	X FOLIO 50 AL 61	

ACTA No. **AC-2025-001889** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN GESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA “SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

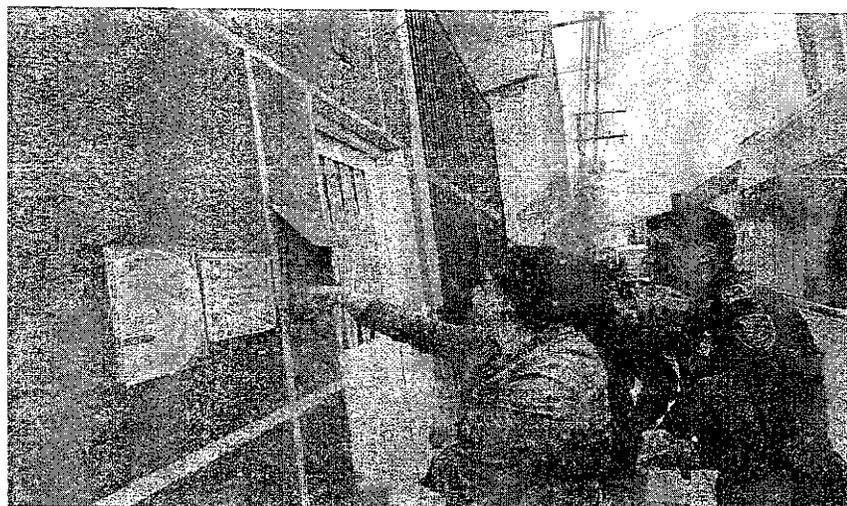
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 	FOLIO 229	
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	X FOLIO 230	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	X FOLIO 231	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignara una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.	X FOLIO 232	
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	X FOLIO 233	
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato. El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X FOLIO 234	
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	X FOLIO 235	
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	X FOLIO 236	
11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de tres variedades de sabor de pulpa, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	X FOLIO 237	

NOTA: Item 11 de las condiciones tecnicas, el oferente hace entrega de tres (3) muestras en el momento de entrega de la ofertar, muestras que son enviadas a la cocina del centro social con el fin de verificar calidad y rendimiento.

[Handwritten signature]

ACTA No. **AG-2025-00889** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se realiza visita el día 15 de marzo de 2025 en la dirección identificada en cámara y comercio (de acuerdo a registro fotográfico) con el fin de verificar las condiciones técnicas mínimas, evidenciando que cumple con la totalidad.



Concepto: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente PULPAFRUIT LIMITADA identificado con NIT: 800.164.351-6 dentro del proceso PN CESAP MIC 044 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACION TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-008387 ADMON – SOPOR 29.25, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

[Handwritten signature]

ACTA No. **Ac-001889** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONOMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

La empresa de razón social **PULPAFRUIT S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- - 008315-ADMON. -SOPOR 29.25, la evaluadora técnica SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ realiza evaluación correspondiente al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" presenta el informe de la verificación SG-SST así:

PULPA FRUIT S.A.S número de NIT 800.164.351-5, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.	Presentación de la propuesta	X	

[Handwritten signature]

ACTA No. **AC-2023-000009** - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo; copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El oferente deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la propuesta	X	

Con lo anterior el oferente PULPA FRUIT S.A.S identificada con numero de NIT 800.164.351-5, así: **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

ACTA No. **AC-2025-001889** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

VERIFICACION TECNICA AYB

Mediante radicado GS-2025- - 008341-ADMON. -SOPOR 29.25, la evaluadora técnica AYB CPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA realiza evaluación correspondiente al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" presenta el informe de la verificación así:

"En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 044 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa PULPAFRUIT SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
12	<p>INSTALACIONES: Comercializadores y/o distribuidores: El oferente deberá <u>presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento</u>, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante <u>visita técnica</u> realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	C	
13	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá presentar <u>el concepto higiénico sanitario de los vehículos transportadores de alimentos con concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos</u> que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos. El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.</p>	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
14	<p>PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: · Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. · Programa de manejo de residuos sólidos. · Programa de manejo de residuos líquidos. · Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente).</p>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	

ACTA No. **AG-2025-00889** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

	<p>Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)</p> <p>El oferente <u>deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento.</u></p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante <u>visita técnica</u> realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>				
15	<p>EMBALAJE: El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar el embalaje en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene fecha de ingreso y fecha de caducidad.</p>	<p>Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta y verificación en cada entrega</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	C	
16	<p>FICHAS TÉCNICAS</p> <p>El oferente presentará la <u>ficha técnica de los productos solicitados en este contrato</u>, incluyendo tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, posibles usos, características microbiológicas esperadas y condiciones de almacenamiento para conservarlo.</p>	<p>Fichas técnicas</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	C	
17	<p>CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho</p>	<p>Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p>	<p>Con la propuesta</p>	C	
18	<p>PERSONAL: El oferente deberá <u>certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines</u>, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <p>El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos.</p> <p>El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 del 2013.</p> <p>El oferente deberá certificar que las materias primas serán entregadas al Centro Social de Agentes en el grado de madurez y tamaño que se indique en cada</p>	<p>Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p> <p>Con la propuesta</p>	C	

ACTA No **AC-2025-001889** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

pedido realizado, garantizando que se ajusta a las necesidades del establecimiento. (si aplica)				
---	--	--	--	--

al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de respuesta por la cual el oferente PULPAFRUIT cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA MC 044 2025	
PULPAFRUIT	CUMPLE



CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZON SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	PULPAFRUIT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

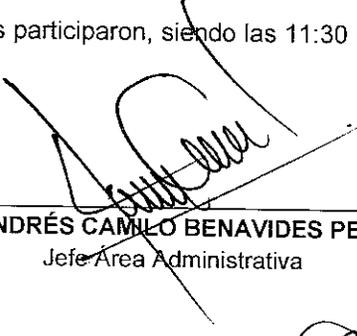
[Handwritten signature]

ACTA No. AE-2025-001889 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos - Financieros, Técnico AYB y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa PULPAFRUIT S.A.S identificado con numero de NIT 800.164.351-6 cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

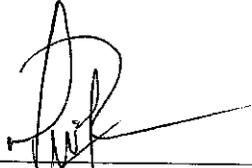
Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:30 horas del día dieciocho (18) del mes de marzo de 2025.

CONVOCATORIA:


Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Jefe Área Administrativa

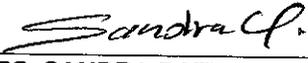

CPS **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Responsable Grupo de Contratos

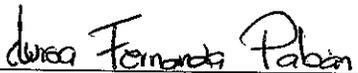

SI. **ANDRÉS ARTURO URREA VARON**
Responsable Economato y licores.


PRS11. **MARTHA ASCENETH RODRIGUEZ ROA**
Evaluador Jurídico


CPS. **ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**
Evaluador SGA


CPS. **DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA**
Evaluador Económico - Financiero


CPS. **SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**
Evaluadora SG-SST


CPS. **LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA**
Evaluadora Técnica AYB

Elaboró: CPS Andros Jaime Espinosa - Contratos
Revisado por: CPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 18/03/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS- 2025 – 008394/ADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2025.

Señora OPS
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación jurídica preliminar al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 044 2025.

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

Que para el referido proceso se presentó (01) oferente así:

ORDEN ENTR EGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	13/03/2025	10:49 am	PULPAFRUIT	CONTRATACIONESTAT AL@PULPAFRUIT.COM	800.164.351	CALLE18 SUR 28-42	7270783	1 ORIGINAL sin sobre sellado/ tres (3) muestras diferente sabor marca vitta	536/USB

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

PULPAFRUIT SAS

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.	X Fls 7 a 10	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural	X Fls 11 a 19	

	participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:		
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X Fls 20 a 23	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.	X Fls 24 a 28	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X Fls 29-30	
6.	CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.	X Fl 31	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X Fl 32.	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X Fls 33-34	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X Fls 35-36	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X Fl 37-38	

11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X Fl 39-40	
12.	Certificación REDAM, - El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X Fl 41	
13.	Antecedentes de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X Fl. 42	
14.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente	X Fl 43	
15.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X Fl 44	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada	X Fl 45	
17.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta	X Fls 46 a 48	

II. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	PULPAFRUIT SAS	CUMPLE	

Atentamente,



PRS11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRÍGUEZ ROA
PROFESIONAL DE DEFENSA O SEGURIDAD
Comité evaluador jurídico

Elaboró: PRS11 Martha Rodríguez
Roa.

Fecha de elaboración: 17-03-2025
Ubicación: CESAP-JURIDICA 2025
Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.g.rusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS GRUPO FINANCIERO CESAP

Nro. GS-2025- 008196 AREAD-GRUFI 29.25

Bogotá, D.C., 14 de marzo del 2025

Señor Mayor
ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación económica proceso **PN CESAP MIC 044-2025**

En atención al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 044-2025 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." se presenta la evaluación económica final de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PULPA DE FRESA	KILO	\$ 10.064	\$ 8.957
2	PULPA DE GUAYABA	KILO	\$ 7.624	\$ 6.785
3	PULPA DE MANDARINA	KILO	\$ 11.512	\$ 10.246
4	PULPA DE MARACUYA	KILO	\$ 15.659	\$ 13.937
5	PULPA DE PERA	KILO	\$ 9.026	\$ 8.033
6	PULPA DE GUANABANA	KILO	\$ 12.397	\$ 11.033
7	PULPA DE LULO	KILO	\$ 10.534	\$ 9.375
8	PULPA DE MANGO	KILO	\$ 8.544	\$ 7.604
9	PULPA DE MORA	KILO	\$ 11.438	\$ 10.180
10	PULPA DE PIÑA	KILO	\$ 8.206	\$ 7.303
11	PULPA DE TOMATE DE ARBOL	KILO	\$ 9.145	\$ 8.139
12	PULPA DE DURAZNO	KILO	\$ 11.305	\$ 10.061
13	PULPA DE LIMON	KILO	\$ 10.665	\$ 9.492
14	PULPA DE MANZANA	KILO	\$ 8.824	\$ 7.853
15	PULPA DE NARANJA	KILO	\$ 10.383	\$ 9.241
16	PULPA DE PAPAYA	KILO	\$ 8.847	\$ 7.874
17	PULPA DE FRUTOS ROJOS	KILO	\$ 11.637	\$ 10.357
VALOR TOTAL			\$ 175.811	\$ 156.470

Concepto:

1. Al revisar la propuesta del oferente **PULPA FRUIT S.A.S** se observa que el valor ofertado es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS. (\$156.470.00) M/CTE, siendo menor al valor estimado, por lo cual cumple el factor económico y se acepta la propuesta.

Atentamente,


CPS DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA
Evaluador- Financiero- Económico CESAP

Anexo:


Elaboró: CPS DIANA MAYERLY URIBE
TARAZONA
Contador CESAP

Fecha de elaboración: 14-03-2025
Ubicación: evaluaciones GRUPE

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-008311 / AREAD-GRULO-29.25

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2025

Señora OPS
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 68 B 30 Bogotá, D.C.
Bogotá D.C.,

Asunto: evaluación técnica proceso PN CESAP MIC 044 2025

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2025 por parte el grupo de contratos para ejecución de evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 044 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, las evaluaciones técnicas de la propuesta, así:

PROPUESTA	EVALUADO No. 1
1	PULPAFRUIT LIMITADA NIT: 800.164.351-6 Dirección: Calle 18 sur No. 28-42 E-mail: info@pulpafruit.com Teléfono: 6017270783

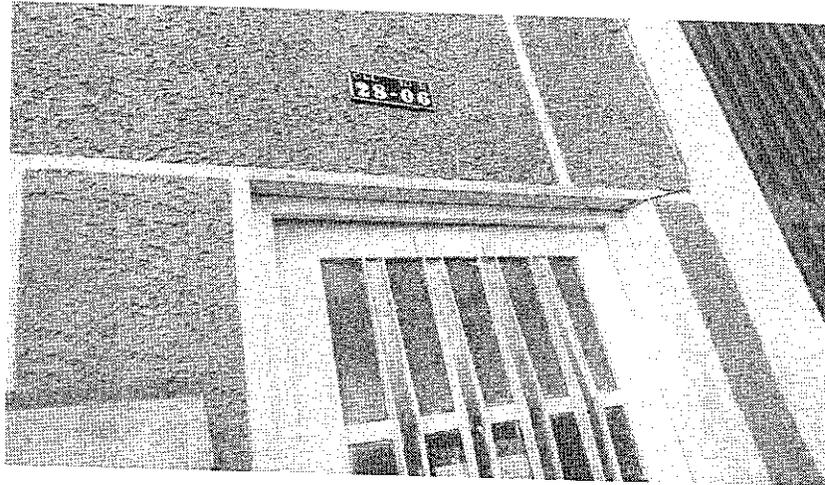
Condiciones Técnicas

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será <u>verificado mediante visita técnica</u> realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X FOLIO 227	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	X FOLIO 228	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	X FOLIO 50 AL 61 FOLIO 229	

4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	X FOLIO 230	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	X FOLIO 231	5
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignara una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.	X FOLIO 232	
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	X FOLIO 233	
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato. El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X FOLIO 234	
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	X FOLIO 235	
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	X FOLIO 236	
11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de tres variedades de sabor de pulpa, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	X FOLIO 237	

NOTA: Item 11 de las condiciones técnicas, el oferente hace entrega de tres (3) muestras en el momento de entrega de la ofertar, muestras que son enviadas a la cocina del centro social con el fin de verificar calidad y rendimiento.

Se realiza visita el día 15 de marzo de 2025 en la dirección identificada en camara y comercio (de acuerdo a registro fotográfico) con el fin de verificar las condiciones técnicas mínimas, evidenciando que cumple con la totalidad.

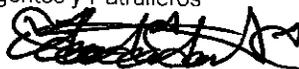


Concepto: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente PULPAFRUIT LIMITADA identificado con NIT: 800.164.351-6 dentro del proceso PN CESAP MIC 044 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

Subintendente **ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN**
Responsable Económato y Licores Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: 
CPS. Quindí Loreana Carrillo
CESAP-GRULO.

Revisó: 
SI. Andrés Arturo Urrea Varón
CESAP-GRULO.

Fecha de elaboración: 17/03/2025
Ubicación: D:\Logistical2025\Oficios

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 ext 420
Cesap.grulo-alm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 3 de 3

Aprobación: 02/08/2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
DEPENDENCIA GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 008387 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 17 de marzo del 2025

Señora cps
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación proceso **CESAP MIC 044 – 2025**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **PULPAFRUIT S.A.S** identificada con **NIT: 800.164.351-6**, Dentro del proceso de **CESAP MIC 044 – 2025**, cuyo " **SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa	Con la propuesta	X	

		oferente (persona Natural o Jurídica)			
--	--	--	--	--	--

La empresa de razón social **PULPAFRUIT S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS. NATALIA SERRANO
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 17-03-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-000315 -ADMÓN. -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2025

Señora CPS
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C

Asunto: evaluación PROCESO PN CESAP MIC 044 2025.

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 044 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PULPA DE ERUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

PULPA FRUIT S.A.S número de NIT 800.164.351-5, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	NO CUMPLE	
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la	X	

	0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"		ejecución del contrato		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El oferente deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST firmada por el representante legal. Anexara adicional: • Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST • Licencia vigente del profesional o especialista en SST. • Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la propuesta	X	

Con lo anterior el oferente PULPA FRUIT S.A.S identificada con número de NIT 800.164.351-5, así: **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,



CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL
RESPONSABLE DE SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 17-03-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30

Teléfono(s) 7445124 X

cesap.tahum.sst@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nro. GS-2025-008341 / ARSER-GRUAB 29.25

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señor Mayor
ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N°. 68 B 30
Bogotá

Asunto: evaluación MENOR CUANTÍA MÍNIMA PN CESAP MIC 044 2025 "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 044 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa PULPAFRUIT SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	

4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	C	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignara una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato. El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	C	
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	C	
11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de tres variedades de sabor de pulpa, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	C	
	INSTALACIONES: Comercializadores y/o distribuidores: El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria expedida por el ente</u>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		

12	<p>territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>			C		
13	<p>TRANSPORTE:</p> <p>El oferente deberá presentar el concepto higiénico sanitario de los vehículos transportadores de alimentos con concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos.</p> <p>El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.</p>	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
14	<p>PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. · Programa de manejo de residuos sólidos. · Programa de manejo de residuos líquidos. · Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). · Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) <p>El oferente deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
15	<p>EMBALAJE: El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar el embalaje en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene fecha de ingreso y fecha de caducidad.</p>	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta y verificación en cada entrega	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
16	<p>FICHAS TÉCNICAS</p> <p>El oferente presentará la ficha técnica de los productos solicitados en este contrato, incluyendo tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, posibles usos, características microbiológicas esperadas y condiciones de almacenamiento para conservarlo.</p>	Fichas técnicas Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
17	<p>CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho</p>	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.	Con la propuesta		C	
18	<p>PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente</p>	Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Cumplimiento durante la ejecución del contrato			

<p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <p>El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos. El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 del 2013.</p> <p>El oferente deberá certificar que las materias primas serán entregadas al Centro Social de Agentes en el grado de madurez y tamaño que se indique en cada pedido realizado, garantizando que se ajusta a las necesidades del establecimiento. (si aplica)</p>	<p>Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>	<p>C</p>
---	--	-------------------------	----------

al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de respuesta por la cual el oferente PULPAFRUIT cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

<p>PN CESAP SA MC 044 2025</p>	
<p>PULPAFRUIT</p>	<p>CUMPLE</p>

Atentamente,



OPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
 Líder del grupo de Alimentos y bebidas
 Evaluador técnico MC 044 2025

Anexo: Registro fotográfico

Fecha de elaboración: 04-06-2024
 Ubicación: \Disco local/evaluación procesos

Diagonal 44 N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo fotográfico del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MC 044 2025

